MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones

Asunción, 15 de setiembre de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 89/15

Jorge.

Señor
PUBLITEX S.R.L.
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Pa i Pérez, casa N° 1372 – Asunción
Teléfono: 205-051
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 1.043/2015 de fecha 14 de setiembre de 2015, **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 89/15 "ADQUISICIÓN DE LETREROS INSTITUCIONALES". ID N° 297.108.-**

EMPRESA:	ÍTEM ADJUDICADO:	MONTO – Gs. (IVA Incl.)
NEMPRE PRODUCCIONES	01, 02, 03.-	G. 6.350.000.-

Monto Total Adjudicado: Guaraníes seis millones trescientos cincuenta mil.-

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 1.043/2015.

Atentamente.

P/H
Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Recibí 15/09/15
10:15 hs.
Jorge Alvarez

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Obras de Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones

Asunción, 15 de setiembre de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 89/15

Señor
NEMPRE PRODUCCIONES
Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Yvy´a – Asunción
Teléfono: 505-151
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 1.043/2015 de fecha 14 de setiembre de 2015, **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 89/15 "ADQUISICIÓN DE LETREROS INSTITUCIONALES". ID N° 297.108.-**

EMPRESA:	ÍTEM ADJUDICADO:	MONTO – Gs. (IVA Incl.)
NEMPRE PRODUCCIONES	01, 02, 03.-	G. 6.350.000.-

Monto Total Adjudicado: Guaraníes seis millones trescientos cincuenta mil.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 1.043/2015.

Atentamente.

P/A
Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

nempre producciones
RUC 80510412-5
15/09/2015
15:14